

DECRETO : N° 471 /

TEMUCO, 11 MAY 2021

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3437 del 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2021;

2.-El Decreto Alcaldicio N° 64 de fecha 18 de enero de 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Programa Discapacidad para el año 2021;

3.-El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social;

4.-El Decreto N° 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales;

5.- Certificado del Programa Discapacidad.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 760 con fecha 11 de junio de 2020, que modifica el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco

7.- El Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 12.06.2020, que declara en estado de necesidad a **ROCIO LOUDERS CARTES MORALES RUT: 11.687.542-K**, ayuda social paliativa técnica consistente en un Notebook.

8.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 832 con fecha 03 de marzo de 2020, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **dejar sin efecto** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 7 del presente Decreto; no será entregada la ayuda social solicitada, debido a que la referida, no cumple con los requisitos para obtener Notebook.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha **12.06.2020**, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JMU/CAM/PA/EBL/vbb



"Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes
- DIDECO
- Depto. Asistencia Social
- Depto. Promoción Comunitaria y Vecinal
- Programa de Integración a Personas con Discapacidad

ID 2210255